



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 16 de marzo de 2021

Expediente N° 21.023/21.-

**RESOLUCIÓN N° 015-2021 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el proyecto de "Protocolo para clases presenciales a partir del 22 de marzo de 2021", y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Proyecto fue elaborado por el equipo directivo, conjuntamente con los Jefes de Departamentos Docentes y responsables de las áreas académicas, administrativas, contables y de servicios generales del Instituto, y se enmarca en la Resolución N° 024-2020 que aprueba el Plan de Contingencia para la reorganización académico-pedagógica en el marco de la situación de ASPO y DISPO.

Que el protocolo propuesto establece las pautas que toda la comunidad educativa del IEM deberá observar, a fin de poder efectivizar las actividades académicas previstas para el presente período lectivo, en el marco de la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

Que el cumplimiento institucional de las normas de bio-seguridad preventivas se considera requisito fundamental para la tarea docente de acompañamiento pedagógico a las y los estudiantes del IEM durante el año lectivo 2021.

Que la Resolución N° 386/21 del Consejo Federal de Educación establece que en todas las jurisdicciones del país se priorizará el sostenimiento de clases presenciales en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria.

Que la Sra. Directora Administrativo Contable de este Instituto ha elaborado un informe detallado de las compras realizadas durante 2020 y 2021 para proveer a todo el personal de la institución del material de bioseguridad preventivo, insumos para la limpieza y desinfección de las instalaciones, señalética y cartelera en cumplimiento de lo indicado por el COE de la universidad. Los montos ejecutados son los siguientes: año 2020; \$ 345.491,99 (pesos trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos con 99/100. Año 2021 \$ 136.473, 21 (pesos ciento treinta y seis mil cuatrocientos setenta y tres con 21/100.

Que las normativas actuales vigentes exigen, para las actividades presenciales, su autorización a través del Comité de Emergencia de la Universidad y el cumplimiento de un protocolo que contemple todas las medidas de prevención recomendadas.

Que, al respecto, con fecha 16 de marzo del año en curso se expide el referido Comité de Emergencia y concluye el "Protocolo elaborado para la reapertura gradual de la actividad presencial remitido por el IEM contempla todas las medidas de prevención y



*Universidad Nacional de Salta*

**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**

**"Dr. ARTURO OÑATIVIA"**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

*los recaudos convenientes teniendo en cuenta la situación epidemiológica y las directivas del Ministerio de Educación de la Nación y los respectivos COE Provincial y Nacional..."*

Por ello:

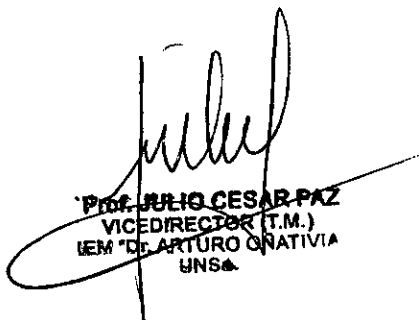
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

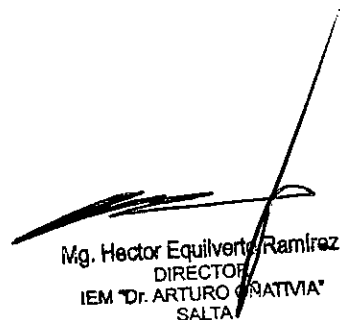
**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el "Protocolo para clases presenciales a partir del 22 de marzo de 2021, en el marco de la Resolución IEM 024-2020 - Plan de Contingencia para la reorganización académico-pedagógica en el marco de la situación de ASPO y DISPO", cuyo texto obra como ANEXOS I y II de la presente.**

**ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia difusión.**

  
**PROF. JULIO CESAR PAZ**  
**VICEDIRECTOR (T.M.)**  
**IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"**  
**UNSA**

  
**Mg. Hector Equiverde Ramirez**  
**DIRECTOR**  
**IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"**  
**SALTA**



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

## ANEXO I – RESOL. 015-2021 - IEM

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Instituto de Educación Media**

**"Dr. Arturo Oñativia"**

**Protocolo para clases presenciales a partir del 22 marzo de 2021 en el marco de la resolución IEM 024/2020 "Plan de contingencia para la reorganización académico-pedagógica en el marco de la situación de ASPO y DISPO"**

**(periodo lectivo -2021)**

### **Introducción**

El presente protocolo establece las pautas que toda la comunidad educativa del IEM deberá observar a fin de poder efectivizar las actividades académicas previstas por el Plan de contingencia académico para la continuidad pedagógica 2020/ 2021; resolución IEM 024/2020. Asimismo, la Resolución CFE 386/21 establece que en todas las jurisdicciones del país se priorizará el sostenimiento de clases presenciales en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria. Con tal objetivo desde el 01 de febrero, la institución viene realizando las inversiones y adecuaciones necesarias para garantizar las condiciones de bioseguridad para toda la comunidad educativa los mismos están plasmados en la resolución IEM 010/21. El cumplimiento institucional de las normas de bioseguridad preventivas se considera requisito fundamental para la tarea docente de acompañamiento pedagógico a las y los estudiantes del IEM durante el periodo lectivo 2021, que se prevé realizar contemplando instancias presenciales y no presenciales, mayor integración curricular de áreas o disciplinas y flexibilizando formatos vigentes (Res CFE 387/21 artículos 13, 14 y 15). El cumplimiento de este protocolo forma parte de las normas de convivencia institucionales y la formación para el ejercicio de la ciudadanía y la solidaridad de las y los estudiantes.

Responsables: Mg. Héctor E. Ramírez-Director

Prof Julio C. Paz- Vicedirector TM

Mg. Sergio Grabosky-Vice-Director TT

Cdra Gilda Carina Lopes-Directora Administrativo- Contable



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

Srta. Lucrecia Ramos-Secretaria Docente

Sr. Jorge Ibarra- Mayordomo

Jefaturas de Departamento

## ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

### CUIDADO PERSONAL Y COLECTIVO

- Disponer de todos los materiales necesarios para el reinicio y materiales o recursos pedagógicos/didácticos para el trabajo en las aulas
- Disponer de todos los elementos e insumos de bioseguridad en aulas, preceptorías, servicio de orientación y área administrativa. Alfombras sanitarias, pantallas barreras, pantallas faciales, alcohol en gel, liquido sanitizante, desinfectante
- Uso obligatorio y correcto de barbijos o cubre bocas para todo el personal docente, personal de apoyo universitario y estudiantes mientras permanezca en la institución. (ya fueron provistos por el IEM a todo el personal).
- Docentes y personal administrativo que atienda a estudiantes y al público deberá contar también con máscara facial. (ya fueron provistas por el IEM)
- Disponer en administración de barbijos extras para situaciones específicas.
- En las aulas el máximo de personas que podrán estar presentes simultáneamente es de 18 estudiantes y un/a docente (distancia mínima entre sí 1,5 mts)
- Sala de informática. Hasta quince estudiantes por turnos de una hora y un/a docente (distancia mínima 1.5 mts)
- Todos los locales habilitados para el funcionamiento institucional deberán indicar la capacidad máxima de los mismos.
- Todos los locales habilitados para el funcionamiento institucional deberán permanecer ventilados durante su uso. (todos poseen ventilación cruzada)
- Garantizar el mantenimiento de la limpieza de todos los espacios a ser utilizados
- Cerrar todos los espacios que no se utilizaran.
- Oportunamente se habilitará la utilización de los laboratorios: Física/Matemáticas, Química, Cs. Naturales/Biología, Artes Plásticas, Sala de Música y Biblioteca en forma progresiva y con protocolo específico.
- Se Señalizó adecuadamente la circulación de estudiantes y docentes.



*Universidad Nacional de Salta*

**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**

**"Dr. ARTURO OÑATIVIA"**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

- El ingreso y egreso de las y los estudiantes a las aulas se hará con acompañamiento de preceptores.
- Las clases se desarrollarán según la organización por módulos establecida en la carga horaria de los docentes. Habrá un receso de 10 minutos entre módulos en el que los estudiantes podrán desplazarse a los baños de su piso.
- Las preceptoras y preceptores acompañarán a las y los estudiantes durante el recreo. los docentes colaborarán en esta tarea.
- Disponer de cartelera informativa sobre los cuidados preventivos personales y colectivos
- Disponer en todos los cursos, baños, administración y preceptorías los elementos de higiene y limpieza requeridos
- Limitar el uso de los baños a lo estrictamente necesario fijando el aforo de los mismos.
- Garantizar su aseo permanente, disponibilidad de agua, jabón y toallas de papel suficientes
- Los basureros estarán ampliamente disponibles con bolsas plásticas a eliminar diariamente
- Se habilitará la sala de profesores como lugar de aislamiento para eventuales casos de síntomas de COVID-19 entre miembros de la comunidad educativa

### **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

- El ingreso de estudiantes al IEM se realizará por calle Joaquín Pérez. Los que lleguen al predio en colectivo con paradas en Avenida Bolivia, podrán ingresar por el acceso peatonal de la Universidad.
- Control de temperatura y registro de los ingresos y egresos por parte del personal de celaduría.
- Evitar la interacción entre alumnos de diferentes cursos. No está autorizada la circulación entre planta baja y alta
- Las clases de Educación Física se dictarán en el playón y patio de la institución. (No en los gimnasios de la UNSa).
- En las preceptorías la presencia simultánea de personal se limitará a dos personas. Solo podrá entrar una persona por vez a realizar trámites o consultas en las mismas.
- En los boxes de los departamentos sólo podrán trabajar dos personas como máximo.



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

- La atención a padres/madres/tutores/tutoras se realizará exclusivamente con turnos previamente asignados por preceptorías, Servicio de Orientación y con autorización de las vicedirecciones.
- La atención de docentes en el área administrativo-contable también se realizará mediante turnos previamente asignados con un máximo de dos personas a la vez.
- El izamiento y arrió de la Bandera Nacional será realizado por directivos, personal docente y/o PAU que se encuentre a primera y última hora en la institución hasta nuevo aviso.

### **OTRAS MEDIDAS**

- Resguardo de la confidencialidad de la información de la situación de salud de todos los actores de la comunidad educativa del IEM
- Flexibilidad para Estudiantes y Personal del IEM, respecto de la asistencia a la institución para aquellas personas que reúnan condiciones de riesgo y/o convivan con personas que habitan en el hogar y que sean de riesgo, tengan síntomas compatibles o entren en contacto con personas confirmadas.
- No se autorizará actividades anteriores o posteriores al horario de clases establecido.
- Los estudiantes no podrán permanecer en la institución, ni en el predio de la Universidad fuera de los horarios establecidos por turnos, cursos y divisiones.
- Prohibir el ingreso de toda persona ajena a la institución.
- Todos los actores institucionales deberán observar y colaborar con el cumplimiento del presente protocolo
- Los horarios por turno, divisiones y cursos se ajustarán a la grilla adjunta
- Informar oportunamente a toda la comunidad educativa de la vigencia y observación estricta del presente protocolo.
- Cualquier otra actividad académica requerida para el cierre de los procesos académicos- administrativos del ciclo lectivo 2020 deberá ajustarse estrictamente a este protocolo.

### **REGRESO ORGANIZADO EN BURBUJAS**

De acuerdo al espacio físico disponible se organizaron dos grupos de estudiantes A y B. La rotación será semanal de primero a cuarto. Se usa la terminología burbuja porque son grupos permanentes en el tiempo, que no se modifican.

En el turno quinto y sexto tendrá rotación entre materias disciplinares y Materias de



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

la Orientación e Informática, de una semana a otra.

HORARIO Y AULAS (los cursos tienen 35 estudiantes por división. Las burbujas estarán integradas con un máximo de 18 estudiantes y 1 docente)

CURSO	DIVISIÓN	AULA	HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA	
PRIMER AÑO	PRIMERA	1	8:00 a 12:20	
	SEGUNDA	2	8:00 a 12:20	
	TERCERA	3	8:00 a 12:20	
SEGUNDO	PRIMERA	4	8:00 a 12:20	
	SEGUNDA	5	8:00 a 12:20	
	TERCERA	6	8:00 a 12:20	
TERCERO	PRIMERA	7	8:15 a 12:30	
	SEGUNDA	8	8:15 a 12:30	
	TERCERA	9	8:15 a 12:30	
CUARTO	PRIMERA	10	8:15 a 12:30	
	SEGUNDA	11	8:15 a 12:30	
	TERCERA	12	8:15 a 12:30	
QUINTO	PRIMERA	7	13,30 -1830	
	SEGUNDA	8	13,30-18,30	
	TERCERA	9	13,30-1830	
SEXTO	PRIMERA	10	13,30 -1830	
	SEGUNDA	11	13,30 -1830	
	TERCERA	12	13,30 -1830	

QUINTO AÑO ORIENTACIÓN E INFORMÁTICA	Grupo 1	1	13,45- 16,45 HS
	SEGUNDA	2	13,45- 16,45 H
	TERCERA	3	13,45- 16,45 H
SEXTO AÑO ORIENTACIÓN E INFORMÁTICA	PRIMERA	4	13,45- 16,45 H
	SEGUNDA	5	13,45- 16,45 H
	TERCERA	6	13,45- 16,45 H

❖ Se mantendrá la organización por turno y contraturno.



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

- ❖ El turno mañana para los estudiantes del primer ciclo y segundo ciclo.
- ❖ Los talleres y materias de la Orientación de Quinto y Sexto se dictarán en el mismo turno. Se alternarán las burbujas
- ❖ Se sostendrá el horario organizado en módulos incluyendo el espacio de Tutoría.
- ❖ El turno tarde para los estudiantes de quinto y sexto año. En contraturno asistirán a clases de educación física e informática.

**Para el dictado de la materia se han construido dos burbujas aleatorias de estudiantes que permitirán subdividir cada división en dos grupos. La primera semana asistirá el grupo correspondiente a la burbuja A y la segunda semana el grupo B**

**Para cumplir con el ingreso a horario los estudiantes deberán estar presentes 15 minutos antes del horario respectivo.**

**Durante la semana de clases presenciales los estudiantes recibirán el material impreso de trabajo para la semana siguiente (La clase presencial y el material deberá estar disponible en la plataforma Moodle de la institución).**



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

**ANEXO II – RESOL. 015-2021 – IEM**

**EJECUCIÓN DE GASTOS DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD**

Expte N°	Descripción	Importe total
<b>Año 2021</b>		
EXP : 21010 / 2021	Expte. 21010/2021 Adquisición de máscaras faciales para personal Docente y PAU del IEM, de acuerdo a lo solicitado por el COE de la Universidad. Cumpliendo así el Protocolo para clases presenciales Marzo 2021	\$35.000,00
EXP : 21008 / 2021	Expte. 21008/2021 Servicio de Fumigación en sector interno y externo del Edificio incluido desinfección COVID 2019.	\$7.800,00
expte 21004/2021	Adq. Elementos para baños	\$53.673,21
	Barbijos Alumnos	
	Ayuda Nación	\$40.000,00
<b>Total 2021</b>		<b>\$136.473,21</b>

<b>Año 2020</b>		
Expte.	Concepto	Monto
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/20 Director autoriza la adquisición de 2 (dos) alfombras sanitarias con destino a ser utilizadas en el Edificio del IEM y de acuerdo a Protocolo IEM, dada la Pandmia COVID 2019.	\$9.120,06
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de guantes de acrilonitrilo para ser utilizado por personal de maestranza del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	\$4.478,50
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de termómetro infrarrojo digital para ser utilizado por la Comunidad educativa del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	\$6.809,99
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de termómetro infrarrojo digital para ser utilizado por la Comunidad educativa del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	\$290,00
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de barbijos descartables y máscaras de protección facial,	\$8.600,00



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

	para ser utilizado por personal y alumnos del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de Barreras sanitarias y señáletica COVID 19, para ser colocados en el Edificio del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	\$5.566,00
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de Barreras sanitarias y señáletica COVID 19, para ser colocados en el Edificio del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	\$6.292,00
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de elementos de limpieza a ser utilizado en el mantenimiento y sanitización de las instalaciones del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	\$38.355,32
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de elementos de limpieza para ser utilizado en la sanitización y mantenimiento de las instalaciones del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	\$10.345,00
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de elementos de limpieza para ser utilizado en la sanitización y mantenimiento de las instalaciones del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	\$12.370,00
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de elementos de limpieza para ser utilizado en la sanitización y mantenimiento de las instalaciones del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	\$27.950,00
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de elementos de limpieza para ser utilizado en la sanitización y mantenimiento de las instalaciones del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019.	\$17.699,30
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de Baners, barbijos de tela y señáletica, a ser utilizado en las actividades realizadas por la Comunidad Educativa del IEM Salta , dada la pandemia COVID 2019.	\$26.000,00
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de Baners, barbijos de tela y señáletica, a ser utilizado en las actividades realizadas por la Comunidad Educativa del IEM Salta , dada la pandemia COVID 2019.	\$7.999,99



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA


"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director Autoriza la adquisición de Barreras sanitarias y señáletica COVID 19, para ser colocados en el Edificio del IEM Salta, dada la pandemia COVID 2019. 2° pago Cancelación.	\$11.858,00
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director autoriza la compra de ropa de trabajo para el agente Emanuel Segovia, con motivo de ser asignado a tareas de limpieza del edificio del IEM, dada la Pandemia COVID 2019.	\$6.802,13
EXP : 21019 / 2020	Expte. 21019/2020 Director autoriza el pago por Servicio de Fumigación en forma URGENTE del Colegio (espacios interiores y exteriores), con motivo de evitar la trasmisión de Covid 19, teniendo en cuenta la Pandemia actual.	\$4.500,00
EXP : 21168 / 2019	Expte. 21168/19 Solicita Comra de elementos de limpieza para mantenimiento del edificio del IEM. Res. IEM N° 226/19. Orden de Compra N°09/19 IEM.	\$12.285,00
EXP : 21168 / 2019	Expte. 21168/19 Solicita Comra de elementos de limpieza para mantenimiento del edificio del IEM. Res. IEM N° 226/19. Orden de Compra N°09/19 IEM.	\$447,80
EXP : 21168 / 2019	Expte. 21168/19 Solicita Comra de elementos de limpieza para mantenimiento del edificio del IEM. Res. IEM N° 226/19. Orden de Compra N°09/19 IEM.	\$1.670,00
EXP : 21168 / 2019	Expte. 21168/19 Solicita Comra de elementos de limpieza para mantenimiento del edificio del IEM. Res. IEM N° 226/19. Orden de Compra N°09/19 IEM.	\$125.414,90
EXP : 21168 / 2019	Expte. 21168/19 Solicita Comra de elementos de limpieza para mantenimiento del edificio del IEM. Res. IEM N° 226/19. Orden de Compra N°09/19 IEM.	\$638,00
<b>Total 2020</b>		<b>\$345.491,99</b>

  
Prof. JULIO CESAR PAZ  
VICEDIRECTOR (I.M.)  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa.

  
Mg. Hector Equiverto Ramirez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA